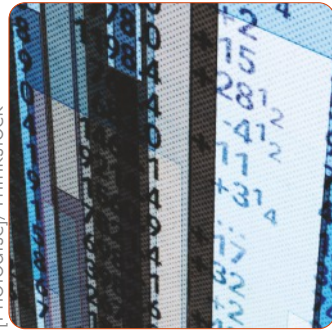




[Photodisc]/Thinkstock



Asesoramiento en definición,
gestión y seguimiento de
coberturas contables



Afi

www.afi.es

Introducción

La implantación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) supone, para las entidades de crédito, aseguradoras y entidades no financieras un mayor nivel de exigencias formales en la utilización de instrumentos derivados como cobertura de riesgos.

Las exigencias formales derivadas de las NIIF, Circular 4/2004 de Banco de España, PCEA y ROSSP requieren a las entidades de una adecuada definición, documentación y evaluación de todas sus coberturas contables para evitar que las mismas puedan eventualmente perder dicha condición y afectar de forma no deseada a la cuenta de resultados.

El entorno actual aconseja la utilización de coberturas contables para realizar una gestión eficiente de los riesgos asociados a carteras de activos y pasivos financieros.

¿A quién va dirigido?

Entidades de crédito y sus filiales que deban elaborar su contabilidad de acuerdo con la Circular 4/2004 y tengan que aplicar los requerimientos de la NIC 39 en su contabilidad de coberturas.

Compañías aseguradoras que utilicen instrumentos derivados para la cobertura de riesgos y que quieran cumplir con las exigencias de la NIC 39 o desarrollar internamente procedimientos de definición, seguimiento y evaluación de coberturas adecuados.

Cualesquiera otras entidades no financieras que en el ejercicio de su actividad contratan instrumentos financieros para la cobertura de riesgos y que deseen aplicar la contabilidad de coberturas.

Características del servicio

En función de las necesidades de las entidades, el alcance de los servicios prestados puede ser modulable, incorporando:

- Definición del Manual de Política de Coberturas que sirva como referencia para la instrumentación de las operaciones necesarias para la entidad, de acuerdo con su política de gestión de riesgos y la tipología de instrumentos utilizados.
- Asesoramiento en la definición de coberturas y en la determinación de las características para que puedan ser tratadas como coberturas contables de acuerdo con la NIC39.
- Documentación formal de cada cobertura individual en el momento de su contratación, incluyendo diseño de los tests de eficacia.
- Elaboración periódica de los test de eficacia, basada en las valoraciones elaboradas por Afi y en las características de la operación cubierta y la de cobertura.
- Adaptación a los nuevos requerimientos establecidos por la nueva IFRS9.

Referencias / clientes

Afi realiza este servicio para numerosas entidades de crédito, compañías aseguradoras y, en general, entidades no financieras.

Contacto

Para cualquier información o aclaración adicional diríjase a:

Contacto: **Pablo Mañueco | Ángel Moreno**
 E-mail: **pmanueco@afi.es | amoreno@afi.es**
 Tfno: **915 200 186 | 915 200 106**
 Web: **www.afi.es**